



INPEC 23-09-2026 12:08
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0197427 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JULIETH ESPITIA CAMACHO
DESTINO 3181 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
ASUNTO NOTIFICACION CONCEPTO FINANCIERO: EJECUCION RESOLUCION NO 000003 DE 02 DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO: EJECUCION RESOLUCION NO 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026,
RUBRO A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO REC PROPIOS (26)

2026IE0197427



Dra. NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMSC San Andrés Islas

Asunto: **CONCEPTO FINANCIERO: Ejecución Resolución No 000003 de 02 de Enero de 2026, Rubro A-03-03-01-017 Atención rehabilitación al recluso Rec propios (26) Bsitem 633.**

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución No. 000003 de 02 de enero de 2026, Rubro A-03-03-01-017 Atención rehabilitación al recluso Rec propios (26) Bsitem 633. En el cual se asignaron recursos al CPMS San Andrés islas. Por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (5.182.160). con posición de catálogo A-03-03-01-017 Rec propios (26) Bsitem 633. Para **“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS”**.

El siguiente concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, y demás descuentos de ley.

Atentamente,

JULIETH ESPITIA CAMACHO
Profesional Univ. Grado 11
Encargada Área Contabilidad CPMS SAN ANDRES ISLAS